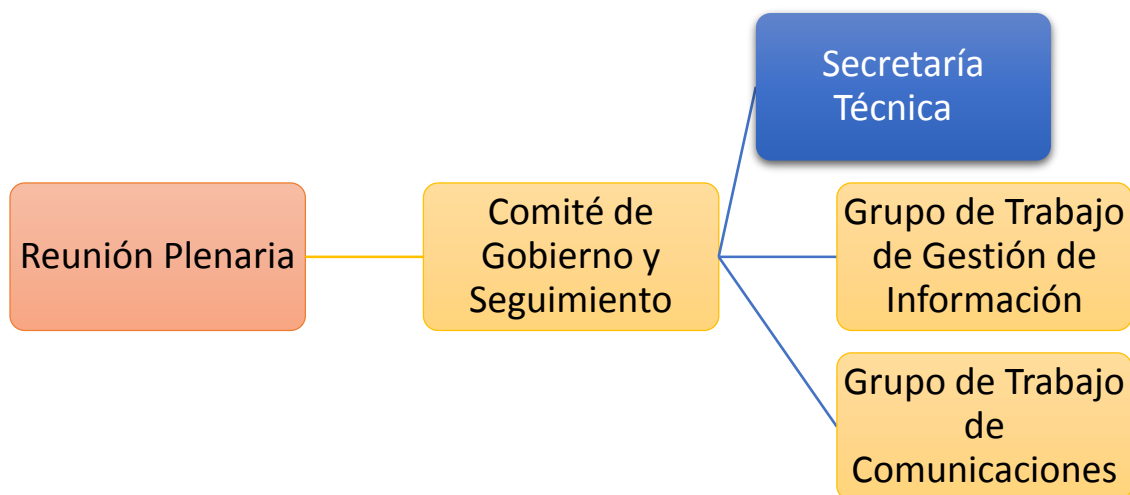


ALIANZA TFA2020 COLOMBIA
DECISIONES DE LA 1ª REUNIÓN PLENARIA

Bogotá, 21 de febrero de 2018

Decisión 1/1. Se aprueba por consenso la Estructura de Gobernanza compuesta por las siguientes instancias, con las funciones especificadas a continuación.



Reuniones Plenarias

- *Aprobar planes de acción anuales y adhesión de nuevos miembros.*
- *Determinar composición del Comité de Gobierno y Seguimiento.*
- *Aprobar propuestas de Comités y Grupos de Trabajo.*

Comité de Gobierno y Seguimiento

- *Formular plan de acción anual para consideración de la plenaria y efectuar seguimiento a su implementación.*
- *Gestionar recursos financieros.*
- *Elaborar propuestas de requisitos, lineamientos, reglas de procedimiento y gobernanza.*
- *Promover la vinculación de nuevos miembros estratégicos.*

Secretaría Técnica

- *Manejar la parte operativa de la Alianza (Convocatorias, Actas, envío y recepción de comunicaciones).*

Grupo de Trabajo de Gestión de la Información

- *Organizar y consolidar la información de los miembros de la Alianza para que esté lista para desarrollar las líneas del plan de acción.*

Grupo de Trabajo de Comunicaciones

- *Fomentar las comunicaciones estratégicas entre los miembros de la Alianza, y de la Alianza hacia afuera, en pro de los objetivos de la Alianza.*

Se aclara que se requiere mayor flexibilidad para los grupos de trabajo en la creación de nuevos grupos o establecimiento de términos y modificación de los actuales. En concordancia con lo señalado en el Documento base de la Alianza TFA2020 Colombia el Comité de Gobierno y Seguimiento y los Grupos de Trabajo serán de postulación abierta, por lo menos durante el primer año. La Secretaría Técnica será rotativa anualmente en una entidad miembro de la Alianza. La entidad designaría a alguien para llevar a cabo ese rol.

Decisión 2/1. Se aprueba la designación de la Secretaría Técnica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la designación de Iván Darío Valencia, Consultor de Cadenas Cero Deforestación de la Dirección de Cambio Climático, como Secretario Técnico. Se decide que el periodo de un año de la Secretaría cuente desde febrero de 2018 hasta febrero de 2019, es decir en la cuarta reunión plenaria.

Decisión 3/1. Se recibieron postulaciones para los Grupos de Trabajo su composición fue aprobada por Consenso. Algunas entidades quedaron comprometidas a definir las personas específicas que las representarán en los grupos, para lo cual la Secretaría solicitará esa designación a la mayor brevedad. Se postuló y eligió también a Víctor Giraldo de South Pole como líder del Comité de Gestión de la Información, en tanto que para el Grupo de Comunicaciones no hubo postulaciones de líder y se convino que esta persona se elegiría en la primera reunión del grupo.

Grupo de Trabajo de Gestión de la Información:

1. Victor Giraldo-South Pole - Líder
2. Manuela Bonilla-Grupo Éxito
3. Tatiana Núñez – Fondo Acción
4. Kyrissa Kasprzyk- NWF
5. Julián Viancha – Proyección Ecosocial
6. Naira Bonilla- Climate Focus
7. Fabiola Zerbini - TFA2020
8. *WCS (pendiente designación de representante)*
9. *MADS (pendiente designación de representante)*
10. *Banco Mundial (pendiente designación de representante)*
11. Jeffrey Hayward - Rainforest Alliance

Grupo de Trabajo de Comunicaciones (pendiente elección de líder en la primera reunión)

1. Tatiana Mendoza- Embajada de Noruega
2. Derly Cabezas - Proyección Ecosocial
3. Arturo Gutiérrez y Cristina Bonillo - Unilever
4. Karol Villamil y Mauricio Ariza - Alquería
5. *Fondo Acción (pendiente designación de representante)*
6. *WWF (pendiente designación de representante)*

7. *TNC (pendiente designación de representante)*
8. *MADS (pendiente designación de representante)*

Decisión 4/1. Se ratificó la composición del Comité de Gobierno y Seguimiento y se aclaró la designación de ciertas personas de algunas entidades. Varias entidades mencionaron a más de una persona para alternar su participación en el Comité. Ante la ausencia de algunas entidades miembros del Comité, se asume que se mantiene su participación en el Comité. Se postuló y eligió a Camila Cammaert de WWF como líder del Comité de Gobierno y Seguimiento.

1. WWF (Camila Cammaert)- Líder del Comité
2. Unilever (Alejandra López, Sandra Bayer)
3. Grupo Éxito (Manuela Bonilla, Alejandro Carrillo)
4. MADS (Iván Darío Valencia)
5. Oilsum Group (Daniel Uricoechea)
6. CI Progress Greenlife (Germán Bernal)
7. Price Waterhouse Coopers (César A. Soler)
8. Banco Mundial (Marcela Portocarrero)
9. Cargill (Catalina Román)
10. Proyección Ecosocial (Miguel Vianchá, Julian Vianchá)
11. Climate Focus (Juan Pablo Castro)
12. Embajada Británica (Verónica Robledo, Andrés Comba)
13. Embajada de Noruega (Tatiana Mendoza, Ole Reidar Bergum)
14. Fundación Natura (Roberto León Gómez, Michelle Hernández, Camilo Forero)
15. Alquería (Mauricio Ariza y Carol Villamil)
16. GGGI (Javier Ortiz)
17. TNC (Diana Hernández)
18. National Wildlife Federation (Kiryssa Kasprzyk)
19. BioD (Gloria Santos)
20. Proforest (Daniel Arancibia)
21. IDH (Daniela Mariuzzo)
22. Forest Stewardship Council (Héctor Zaldívar, Yadid Ordóñez)
23. Prestige Colombia & Extractora Cimarrón (Samir Suárez)
24. TFA2020 (Fabiola Zerbini)
25. WRI (Patricia Falla)

Decisión 5/1: Se aprueban por consenso las siguientes reglas de procedimiento sin objeción alguna de los participantes.

1. *Las reuniones plenarias de la Alianza TFA2020 Colombia se realizarán tres veces por año indicativamente en los meses de febrero, junio y noviembre.*
2. *Las reuniones plenarias podrán sesionar desde que haya presentes por lo menos una tercera parte de los miembros de la Alianza TFA2020 Colombia, incluyendo a por lo menos dos representantes del*

sector privado, dos representantes de la sociedad civil, un representante de cooperantes u organismos multilaterales, y un representante de gobierno.

- 3. Las reuniones plenarias tomarán decisiones por consenso. Si no es posible el consenso se podrá proceder a una votación, para lo cual se necesitará la mitad más uno de los miembros.*
- 4. No obstante, las decisiones que modifiquen el contenido del Documento Base de la Alianza TFA2020 requerirán de consenso por parte de un quórum superior, de la mitad más uno de los miembros de la Alianza, incluyendo a por lo menos dos representantes del sector privado, dos representantes de la sociedad civil, un representante de cooperantes u organismos multilaterales, y un representante de gobierno.*
- 5. Extraordinariamente, la Secretaría y el Comité de Gobierno y Seguimiento podrán solicitar una toma de decisiones virtual por parte de la Plenaria de la Alianza TFA2020, la cual se llevaría a cabo por teleconferencia.*
- 6. Las fechas de las reuniones plenarias deben prefijarse a comienzo de cada año para que los miembros aparten sus agendas, si bien se reconoce que por circunstancias excepcionales las fechas exactas podrían cambiar. Las reuniones plenarias deben ser convocadas con al menos dos semanas de anticipación. El Comité de Gobierno y Seguimiento propondrá la agenda detallada de las reuniones plenarias. La Secretaría enviará a los miembros la agenda detallada de la reunión y los documentos relativos a ella a más tardar 10 días calendario antes de la fecha de la reunión por parte de la Secretaría.*

Decisión 6/1 No encontrando objeción, la Plenaria aprueba que se admitirán automáticamente como miembros de la Alianza TFA2020 Colombia, a miembros de TFA2020 a nivel global que tengan presencia en Colombia y que presenten una solicitud de adhesión ante la Secretaría de la Alianza TFA2020 Colombia. Se tendrá igual procedimiento para aquellos suscriptores de los Acuerdos de Cero Deforestación que presenten una solicitud de adhesión. No obstante, la encuesta a miembros será un requisito para la vinculación de nuevos miembros cuando esta esté lista.

Decisión 7/1. En virtud de la Decisión 6/1, se aprueba la vinculación a la Alianza TFA2020 Colombia de Rainforest Alliance.

Decisión 8/1 Se aprueba la propuesta de Plan de Acción 2018 para la Alianza TFA2020 Colombia con las modificaciones señaladas.